

del Estado" ("BORME"), librándose a tal fin el edicto correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Distribuciones Eugoma, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.275/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

### EDICTO

Don Juan Ramón de la Fuente Rivera, secretario de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Javier Fernández Salgado, contra "Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.450 < de 2009, se ha acordado citar a "Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de diciembre de 2009, a las dieciséis horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.072/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Rodríguez Álvarez, don Francisco Garrido Poza, doña Lucía Marcos Martínez y don Manuel Galán Álvarez, contra la empresa "Discoplay, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 20 de octubre de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito laboral de doña Lucía Marcos Martínez, y por la cuantía de 4.171,09 euros, de don José Rodríguez Álvarez en 5.594,82 euros y en el de don Manuel Galán Álvarez en 4.054,55 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme esta resolución, archívese. Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Discoplay, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.277/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

### EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Agustina Sales González, don Fernando Hernández Herrera y don Daniel del Vas Sales, contra "Replimaster, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.415 de 2009, se ha acordado citar a la demandada "Replimaster, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre de 2009, a las nueve y veintiuna horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona le-

galmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Replimaster, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.081/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

### EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia, dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ricardo Domínguez Núñez, contra don Juan Luis Picón Castro, don Alejandro Escandell Pérez, "BBQ Chicken de Proyectos Franchise, Sociedad Limitada", "Plataforma de Proyectos, Sociedad Limitada", "Jasem Asesores Inmobiliarios, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.181 de 2009, se ha acordado citar a don Juan Luis Picón Castro, don Alejandro Escandell Pérez, "BBQ Chicken de Proyectos Franchise, Sociedad Limitada", "Plataforma de Proyectos, Sociedad Limitada", "Jasem Asesores Inmobiliarios, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre de 2009, a las diez y treinta y una horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan Luis Picón Castro, don Alejandro Escandell Pérez, "BBQ Chicken de Proyectos Franchise, Sociedad Limitada", "Plataforma de Proyectos, Sociedad Limitada", "Jasem Asesores Inmobiliarios, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.